



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 129/2019

VISTO:

El Memorandum N° 078/19, emanado del bloque MPF del Concejal Alejandro G. Nogar del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa, el día 06 de junio de 2019, bajo el N° 453;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal;
el pedido realizado por el Concejal Alejandro G. Nogar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. Nogar solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Cultural la película-documental "El destino de Elena";
que a mediados del año 2017, se creaba el Medio Digital denominado EL ROMPEHIELOS brindando información sobre los temas del sur de la Patagonia que generan mayor interacción con el pueblo y colaborando en consolidar una práctica cultural que entienda que su labor es la de constituir nuestra identidad;
que las notas de este medio digital están realizadas por un equipo periodístico que se involucra intensamente con la actualidad y con la historia de la provincia más joven de la República Argentina, siendo una prioridad la información y la cultura de Tierra del Fuego toda, sin olvidar otras partes fundamentales del archipiélago austral, como la Antártida o las Islas Malvinas;
que en EL ROMPEHIELOS se investiga, se redacta, y se publican notas propias, trabajando sobre temas esenciales que van desde la actualidad política, la ecología o entrevistas a personajes destacados de nuestra sociedad, hasta notas de opinión de diversas índoles. Siempre convocando a artistas para difundir sus obras, reseñando discos y libros, comentando muestras o diversos espectáculos, dando un lugar privilegiado a nuestro mundo y su cultura, moviéndonos incansablemente en las redes sociales con el sueño de ayudar a constituir la identidad fueguina;
que después del éxito de "Los sueños del Gobernador Campos", que llegó a la Televisión Pública Nacional y se presentó en distintas ciudades del país, el equipo de producción de EL ROMPEHIELOS presenta su nueva película-documental "El destino de Elena";
que dicho film es sobre Doña Elena Rubio de Mingorance, figura importantísima de la política de Tierra del Fuego, recordada por los fueguinos por su papel como presidenta de la Convención Constituyente que en 1991 redactó la Constitución de nuestra provincia;
que a través de testimonios de amigos y de gente que la conoció y trabajó con ella, veremos su vida y sus obras entrelazadas con la historia reciente de la ciudad de Río Grande y de la provincia;
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Cultural la película-documental "El Destino de Elena".

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto, en concepto de distinción al **Director Manuel Fernández Arroyo**.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 07 de junio de 2019.

Lb/MC

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas